

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7**

RESOLUCIÓN No. 454
Septiembre 13 de 2018

**Por medio de la cual se Designan los Miembros del Comité y su Secretaria
Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA
OSPINA**

**En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el
Decreto 1069 de 2016 y**

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 453 de septiembre de 2018, por medio de la cual se modifica y suprime algunos artículos de la Resolución 101 de 2017 la cual en su Artículo Primero Numeral Diecisiete exige el nombramiento de los Miembros del Comité y de la Secretaria Técnica, mediante un acto administrativo, por lo tanto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acatar lo dispuesto en sesión de comité de Conciliación y Defensa Judicial del día 28 de agosto de 2018, en cuanto a la designación de los Miembros permanentes y Secretaria Técnica.

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité de Conciliación y Defensa Judicial estará integrado por los siguientes miembros de carácter permanente:

1. Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOSA, Gerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA,
2. Dra. BETTY TRUJILLO, Tesorera de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.
3. Dr. RAUL PEREZ SALAZAR, Jefe de Grupo Zona Sur.

ARTÍCULO TERCERO: Se Designa como Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial a la Dra. LUZ ANGELA NARVÁEZ CERQUERA, Almacenista de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7**

RESOLUCIÓN No. 454

Septiembre 13 de 2018

ARTÍCULO CUARTO: Se designa como apoyo de la Señora Secretaria Técnica a la Contratista DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición
Dada en la ciudad de Neiva a los, 13 días del mes de septiembre de 2018.

NOTIFÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina


Proyecto: DIANA PAOLA MENDOZA
Revisó: NUBIA ROCIO AGUILAR BECERRA

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828